



Por respectos de oficio que yo miro

SELO QUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
TREINTA Y SEIS.

en otra Real y prohibición

y convalida lo que se acuerda en esta Real y se firmase en

en

[Handwritten signatures and names]
D. Pedro María Gil
D. Juan Carrero
D. Pedro de Guzmán
D. Antonio Carrero
D. Juan Carrero

Yuntamiento de 1 de Agosto de 1736

[Handwritten signature]
Antonio Carrero

Conte Villa de Belén en siete días del Mes de Agosto de mill setecientos treinta y seis años, los señores D. Pedro María Gil, Alcalde ordinario en el to. q. su Mag. en su Ciudad noble, D. Alonso Joseph Carrero Muñoz, Alférez Mayor, D. Pedro Carrero Guzmán, Alcalde provincial, D. Alonso Antonio Carrero (quien es) Procurador sin día, D. Juan de los Rios Garza, Promotor de Depositiones, D. Juan de la Cruz Gil, D. Antonio María de los Rios Gil, D. Antonio Carrero de Guzmán y D. Juan Carrero Lorenz, Regidores y como Carreros Justicia y Regim. desta Villa, como lo an de la para su tal y compare las cosas tocantes y pertenecientes

